

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5295** *CONSTRUCCIONES INTEGRALES OCCIDENTE, S.L.*

En el procedimiento demanda 1618/10, ejecución 159/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de Don Sergio González Rodríguez contra la empresa Construcciones Integrales Occidente, S.L., sobre extinción de contrato se ha dictado resolución de fecha catorce de febrero de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada Construcciones Integrales Occidente, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 92649,99 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120013733-1